

Expediente núm.: 127/07-O.
 Empresa: Josefa Macías Guerrero.
 Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
 Actos notificados: Resolución y liquidación.
 Extracto del contenido: infracción en materia de trabajo.
 Acuerdo: sanción de 601,02 euros.
 Lugar y fecha: Huelva, 16 de abril de 2007.
 Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
 Firmado: Juan Márquez Contreras

Expediente núm.: 149/07-SH.
 Empresa: Mediadores de Servicios Onubenses, S.L.
 Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
 Actos notificados: Resolución y liquidación.
 Extracto del contenido: infracción en materia de seguridad e higiene.
 Acuerdo: sanción de 3.005,08 euros.
 Lugar y fecha: Huelva, 18 de abril de 2007.
 Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
 Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 151/07-SH.
 Empresa: Carpintería Domínguez Blandón, S.L.
 Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
 Actos notificados: resolución y liquidación.
 Extracto del contenido: infracción en materia de seguridad e higiene.
 Acuerdo: sanción de 1.502,54 euros.
 Lugar y fecha: Huelva, 18 de abril de 2007.
 Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
 Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 152/07-SH.
 Empresa: Mantenimiento Profesional 2006, S.L.
 Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
 Actos notificados: resolución y liquidación.
 Extracto del contenido: infracción en materia de seguridad e higiene.
 Acuerdo: sanción de 1.502,54 euros.
 Lugar y fecha: Huelva, 23 de abril de 2007.
 Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
 Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 170/07-SH.
 Empresa: Construcciones Paosa, S.L.
 Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
 Actos notificados: Resolución y liquidación.
 Extracto del contenido: infracción en materia de seguridad e higiene.
 Acuerdo: sanción de 300 euros.
 Lugar y fecha: Huelva, 7 de mayo de 2007.
 Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
 Firmado: Juan Márquez Contreras.

Huelva, 25 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan Márquez Contreras.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el acuerdo de inadmisión de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 4 (PRO): Promoción Comercial (Convocatoria año 2007).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turis-

mo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 4 (PRO): Promoción Comercial (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 1 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la inadmisión de las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido o no cumplen las condiciones exigidas en la normativa reguladora de las subvenciones en materia de Comercio y Artesanía (Convocatoria año 2007)

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyos anexos contienen la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Gerona, 18 de Almería, a partir del mismo día de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 1 de junio de 2007.- La Delegada, María Isabel Requena Yáñez.

NOTIFICACIÓN de 1 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, del acuerdo de inicio de expediente sancionador CO-SN-GR-0061/2007, seguido contra don Miguel Rodríguez Lozano, con establecimiento comercial denominado «Modas Mari Carmen» con domicilio en Pl. Gran Capitán, 5-18002 de Granada.

Intentada notificación sin haberse podido practicar acuerdo de inicio del expediente sancionador CO-SN-GR-0061/2007, seguido contra don Miguel Ramón Rodríguez Lozano, con establecimiento comercial denominado «Modas Mari Carmen», con domicilio en Pl. Gran Capitán, 5 (Granada- 18002), por infracción a la ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los arts. 59. y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, contra dicho acuerdo podrá formular alegaciones en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de su notificación de conformidad con los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Para conocer el contenido íntegro del acuerdo de inicio del expediente sancionador y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en Pl. de la Trinidad 11 de Granada.

Granada, 1 de junio de 2007.- La Delegada Provincial, P.S. (Dto. 21/1985), El Secretario General, Miguel A. Olalla Ferrer.